

No. Boletín 11/julio

12-07-2019

Promoción de la aplicación de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento del Delincuente

“Reglas Mandela” en el Sistema Penitenciario

En el marco de las actividades del Día Internacional de Nelson Mandela y con el fin de profesionalizar al personal penitenciario a través de la certificación de competencias laborales, se presentó el Estándar de Competencia “Promoción de la Aplicación de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos “Reglas Nelson Mandela” en el Sistema Penitenciario”, gracias al trabajo conjunto de la Comisión de Nacional de Derechos Humanos (CNDH), El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL) y el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) en el Foro Polivalente Antonieta Rivas Mercado de la Biblioteca de México José Vasconcelos.

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) en su carácter de Entidad de Certificación y Evaluación (ECE) detalló el trabajo de la aplicación de seis estándares de competencias que permitirá la certificación de todos aquellos que laboren en el Sistema Penitenciario. Rafael Luis Mena, Secretario Académico del INACIPE, mencionó que la capacitación va del desde el Sistema de Justicia para Adolescentes, Reglas Mandela hasta Protocolo de Estambul, “nosotros nos hemos sumado con mucho ímpetu, en una conciencia de que tenemos que avanzar a la certificación, que es algo que se está solicitando mucho”.



En representación de Rodrigo Rojas Navarrete, Director General del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), el Director General Adjunto de Promoción y Desarrollo, Omar Villarreal Ochoa, afirmó que “el objeto de creación de estos estándares, es que apoyen a una reinserción social real y efectiva respetando los derechos humanos, generar un bienestar real, son temas muy relevantes que encajan con nuestra misión de hacer más productivo y competitivo al país, a través del aseguramiento de los derechos humanos de las personas que están en reclusorio, pero que esperamos próximamente se reintegren a la actividad económica del país”.

Actualmente se encuentran en proceso de certificación los estados de Coahuila, Oaxaca, Zacatecas, Querétaro y CDMX y se trabaja en un estándar de competencia que pueda reconocer los conocimientos en búsqueda de personas desaparecidas.

De igual manera Paulina Macías Figueroa, Especialista del Programa de Correcciones de la Embajada de Estados Unidos de América, celebró la oportunidad de realizar un trabajo conjunto para “brindar la oportunidad al personal de los Centros Penitenciarios, para poder acceder sin costo a la certificación, este proyecto significó la posibilidad de contribuir a uno de los pilares de nuestro programa que es la profesionalización, pues invertir en el recurso humano es fundamental para lograr cambios verdaderos”.

El proyecto pretende certificar a todo el personal del Sistema Penitenciario Federal y Estatal del país.

::oOo::

